

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1471 /

CONCÓN, 30 JUL 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 65 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las resoluciones adjuntas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE PERMISO COMPENSATORIO A los funcionarios que se detallan a continuación

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
1308	5 días	27.07.15	31.07.15	NUÑEZ SOTO HERNAN
1317	2.15 HORAS	23.07.15		VARAS GUZMAN MARÍA PAZ
1321	2.5 DÍAS	22.07.15	24.07.15	ESPINOZA GODOY MARÍA LILIANA
1322	0.56 HORAS	22.07.15		VARAS GUZMAN MARÍA PAZ
1334	1 HORA	09.07.15		LILLO PIRAINO CARLA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE

[Handwritten signature]
OSCAR SAMONTE GONZALEZ

[Handwritten signature]